Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
524 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ	CC	43612601

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CUNDINAMARCA - *SOACHA* *GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
524 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Para el presente mes se tienen asignados 43 firmantes del acuerdo de paz activos residentes en los municipios: Facatativa:3 - Guaduas: 3 - Guayabal de Siquima: 1 - Puerto Salgar: 3 - Pulí: 1 - San Andrés Islas: 1 - San Francisco: 1 - Soacha: 27 - Supatá: 1 - Villeta: 2 Firmantes del acuerdo de paz Activos asignados en SIRR: 43 Firmante del acuerdo de paz que han solicitado traslado interno: 1 - Irregular: 2 - Firmantes del acuerdo de paz ATENDIDOS EN TOTAL MES DE ENERO: 43 - Inasistencias: 0. Capturas: 0 - Firmante del acuerdo de paz con limitante temporal: 4 - Firmante del acuerdo de paz que se activa en el mes: 0 De los firmantes del acuerdo de paz asignados 16 son mujeres residentes en el municipio de Soacha; en cuanto a la población con discapacidad, se tienen 2 firmantes del acuerdo de paz asignados que se encuentra certificadas como población con discapacidad; población adulta mayor 5 adultos mayores firmantes del acuerdo de paz y 6 firmantes con enfoque étnico. (1 Raizal, 3 Afro y 2 Indígenas) - Planes de Reincorporación Individual evaluados por traslado: 0 - Caracterización terminada para el mes de Enero: 0 - Planes de Reincorporación Individual cargados: 1 - Firma de Acta Compromiso Participantes PRI: 0 - Plan Ciclo Anual : 0 - Plan ciclo inicial: 0 - Seguimientos al Plan de Reincorporación Individual: 0 - Seguimiento Plan Ciclo Inicial: 0 - Evaluación Ciclo Anual: 0 - Planes Evaluados por cierre de ciclo 2025: 42.
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Para el presente mes se adelanto con los firmante retroalimentación de lo trabajado en el año anterior y las expectativas que tiene para el 2026, de igual manera se revisan las acciones seleccionadas e igual que los ajustes propuestos. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Sara_Elizabeth_Alvarez_Gomez/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1&web=1&e=f1QMcn
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el mes de enero por parte de los firmantes asignados, no se recibieron solicitudes de acompañamiento para la formulación de planes colectivos de reincorporación, según resolución 2319 del 2024, no obstante, se socializa a la población asignada, sobre todo en el municipio de Soacha, de la importancia que tienen los Planes Colectivos en su proceso de Reincorporación.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el mes de enero se contacto a dos firmantes quienes son pareja para la firma del documento Formato Inscripción para Postulantes_Vivienda Nueva Rural¨¨ y ser enviado al GT Cesar - La Guajira para la postulación al subsidio familiar de vivienda del ETCR Pondores. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Sara_Elizabeth_Alvarez_Gomez/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%203?csf=1&web=1&e=FSid2N

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
524	-	2026	Mensual	*16/01/2026*	A	*31/01/2026*

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Para el mes de presentación del presente informe, no se realizaron visitas de seguimiento a proyectos productivos. Se socializa con una firmantes del acuerdo de paz sobre la importancia de que para el año 2026 sea formulado y radicado su proyecto productivo, de igual manera se diligencia matriz de radicación de proyectos para la vigencia 2026. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Sara_Elizabeth_Alvarez_Gomez/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%204?csf=1&web=1&e=cM6OWV
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para el mes de enero se realizaron 43 atenciones presenciales, tomando el código FORM-PRI, en el espacio de atención se lleva a cabo la revisión de los Planes de Reincorporación Generales, la preselección de acciones para el ciclo anual dependiendo de las necesidades y la revisión de los ajustes propuestos. Tambien se realiza entrega del certificado de defunción de un firmante del acuerdo de paz para el cambio de estado en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Sara_Elizabeth_Alvarez_Gomez/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1&web=1&e=7B4btv
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Para el presente mes de enero se realizó toma de asistencia con el código FORM-PRI a 43 firmantes del acuerdo de paz asignados; dicho código permite acceder al desembolso económico y el cambio de estado de cada Plan de Reincpeporación General de Evaluado a En elaboración. se tiene en cuenta los lineamientos según lo establecido en el MEM26-018591. Para el presente mes de enero se realizó toma de asistencia con el código FORM-PRI de manera presencial al 100% de la población asignada en SIRR; dicho código permite acceder al desembolso económico y el cambio de estado de cada Plan de Reincorporación General de Evaluado a En elaboración. Se tienen en cuenta los lineamientos según lo establecido en el MEM26-018591 donde se dan lineamientos para la realización de los ajustes a los Planes de Reincorporación Individual enmarcado en el Programa de Reincorporación Integral. De los 43 Firmantes del acuerdo de paz asignados, se propone realizar ajustes a 34 Planes de Reincorporación general, dichos ajuste obedecen: Error Tipo I. Selección errónea de acciones diferenciales: Estado Anterior SI PRIORIZA cambiar por NO PRIORIZA a 55 acciones que se habían seleccionado; se elimina acción por disparidad entre lo registrado en la caracterización y los requisitos poblacionales de la acción diferencial.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
524	-	2026	Mensual	*16/01/2026*	A	*31/01/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Error Tipo II. falta de acciones categoría Reciproco: Estado Anterior NO PRIORIZA cambiar por SI PRIORIZA a 78 acciones que no habían quedado seleccionadas. Se agrega acción para completar proceso en cadena del producto del PRI. Error Tipo III. Corrección Masiva. Convalidación de actividades desarrolladas en el 2024: SI PRIORIZA a 7 Firmantes y por CULMINACIÓN a un firmante del acuerdo de paz. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Sara_Elizabeth_Alvarez_Gomez/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1&web=1&e=bFz4ID
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realizó revisión de la base de desembolsos de los beneficios económicos recibidos por los firmantes en el mes de enero correspondiente a la Asignación Mensual y SEA; Se evidencia que a dos firmantes no les fue realizado el desembolso, se procedió a presentar caso de gestión interna en el mes de diciembre de 2025. Las alertas obedecen a: En el primer caso a error en el sistema y los seguimientos realizados en el mes de octubre no se vieron reflejados. En el segundo caso no se vieron reflejadas las asistencias tomadas en el mes de septiembre en el sistema, para dicho mes el firmante se encontraba asignado a otro facilitador, que para el 2026 no se encuentra vinculado a la ARN. Y como tercera alerta en el mes de noviembre falleció un firmante del acuerdo de paz y el facilitador asignado para el 2025 no paso la novedad para el cambio de estado en el sistema, para el mes de enero se realizo un desembolso indebido, se genero pago del SEA, ya de realizo el cambio de estado y la solicitud a la familia para el reintegro del dinero. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Sara_Elizabeth_Alvarez_Gomez/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1&web=1&e=lsqwm2
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	21-01-2026 ENCUENTRO RC SARA ALVAREZ 23-01-2026 Revisión formatos para desplazamiento 2026 23-01-2026 REUNIÓN RC ENERO 2026 23-01-2026 Videoconferencia lineamientos planes (Ajustes y formulación) La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Sara_Elizabeth_Alvarez_Gomez/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%208?csf=1&web=1&e=khuX6s

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
524 - 2026		Mensual	*16/01/2026*	A	*31/01/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se realiza entrega de documentos generados durante el mes de enero a gestión documental: Reporte de Plan de Reincorporación Individual General: 1 Reporte de Plan de Reincorporación Individual Anual: 0 Certificado cuenta bancaria: 0 ISPPI: 0 Diploma de Bachiller: 0 Certificación FpT: 0 Certificados Culminación UNAD MI: 0 La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/2.%20Honorarios%202026/1.%20Enero/Sara_Elizabeth_Alvarez_Gomez/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%209?csf=1&web=1&e=hjexQp

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Sara Elizabeth Alvarez Gómez	Firmado digitalmente por Sara Elizabeth Alvarez Gómez	Luz Alexandra Rubio Mejía	Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre:	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ	**Nombre:**	LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT
		Fecha	*5/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx